



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 334-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 21 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, siendo política de la Facultad de Trabajo Social, reconocer la esforzada labor del personal docente, Administrativo y profesionales que iniciativamente apoyan a la Escuela Profesionales de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano–Puno, en cumplimiento de sus funciones los mismos que contribuyen al desarrollo de las actividades académicas y administrativas durante su desempeño en nuestra esta Primera Casa Superior de Estudios.

Que, el personal Docente de la Facultad de Trabajo Social, cumplió eficientemente las labores encomendadas en la parte académica, administrativa, proyección social, atención al estudiantado y la comunidad universitaria, por lo que se le expresa el agradecimiento y felicitación por la labor efectiva en bien de la Facultad e Institución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por el Estatuto Universitario 2015 de la UNA y Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

Art. Primero. - **RECONOCER Y FELICITAR**, a la Docente **Dra. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE**, por haber cumplido VEINTICINCO AÑOS (25 años) al servicio de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, habiendo demostrado puntualidad, responsabilidad; activamente en la parte académica y administrativa de la Escuela Profesional de Trabajo Social.

Art. Segundo. -Quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución las instancias pertinentes de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
-Dirección de Escuela -TS
- Direc.Dpto.Acad.
- Interesada
Arch.2021
VRVZ/igf.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA